

28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa SOCIEDAD DE ASESORIA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C Y G HERMANOS LTDA., en el marco de la Licitación Privada ID N°4366-44-B214, de la Obra denominada "CONSTRUCCION SEDE JUAN PABLO II, QUILLON".

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "CONSTRUCCION SEDE JUAN PABLO II, QUILLON".

- ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
- ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE**

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VPM/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional, Región del Bio Bio.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control.
- Empresa Contratista.
- Archivo

Decreto Alcaldicio N°

del

de Octubre de 2015.-